Documentación Legal CPSAM

Divino Pastor

Powered by CamScanner

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

Contratista	***ASOCIACION HOGAR DEL ABUELO DIVINO PASTOR***
Informe de Actividades N.º	***INFORME 02/05***
Periodo	*01/07/2026 a 30/07/2026*
Número del Contrato	CONVENIO DE ASOCIACIÓN N°. 4377 DEL 12 DE JUNIO DE 2026
Objeto:	*"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN VULNERABILIDAD SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVES DE LOS CENTROS DE PROTECCION SOCIAL UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA"*
Plazo	*4 MESES*
Valor total del Contrato	*El valor total del presente convenio es de MIL CIENTO QUINCE MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE* ***($1.115.164.562)****, de los cuales el Municipio aportará OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE* ***($878.796.666)****, y la ESAL aportará DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE* ***($236.367.896).***
Valor del Periodo del Informe	*DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVENTA PESOS M/CTE* ***$236.494.090***
Fecha de Inicio	*12/06/2026*
Fecha de Terminación	*11/10/2026*
Proyecto	*61310004 implementaciones de estrategias enfocadas al bienestar del adulto mayor del municipio de Pereira.*
Supervisor	*JORGE IVÁN ALVAREZ FRANCO*
Dependencia	*Secretaria de Desarrollo Social y Político*

Powered by CamScanner

2. DESARROLLO DEL CONTRATO

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
1.Atender diariamente y de Manera Integral hasta el número de cupos (adultos Mayores) o usuarios en condición de desprotección social y familiar, adjudicados al centro de protección en el municipio de Pereira.	*Durante el periodo del presente informe se atendió una población de 72 adultos mayores, dentro de los 72 cupos mensuales los cuales se encuentran en condición de desprotección social y familiar siendo remitidos por la secretaria de desarrollo social y político del municipio de Pereira. Se representa así y se informa que en el transcurso no se presentaron novedades.*	*Se anexa listado con firma o huella de los adultos mayores atendidos, siendo esto evidencia del periodo del 01 de julio al 30 de julio de 2026.*	*Se da atención diaria los siguientes adultos:* *72 x 30 Días* *Se podrá verificar en la relación de adultos mayores.*
2. Brindar a la población Adulta Mayor el servicio de alojamiento en el centro de protección social, contribuyendo a la satisfacción de sus necesidades básicas, de acuerdo con los requerimientos y condiciones mínimas del alojamiento establecidas en el numeral 2. "ALOJAMIENTO" del ANEXO TÉCNICO,	*Durante el periodo del presente informe se brindó alojamiento a una población de 72 adultos mayores, dentro de los 72 cupos mensuales los cuales se encuentran instalados y acomodados en sus respectivas camas que corresponden a los cupos destinados para el convenio actual.* *De igual forma se cuenta con habitaciones Y salones confortables, con baños y espacios adecuados según la normatividad vigente y requerimientos de la secretaria de salud.*	*Se anexa Certificado de alojamiento, con descripción de los espacios que se tienen en ambas sedes, certificado aporte asociación y se anexa evidencia fotográfica durante el periodo del 01 de julio al 30 de julio de 2026.*	
3. Garantizar para el desarrollo del convenio, el personal asistencial y profesional mínimo requerido, de acuerdo con los perfiles y (idoneidad y experiencia) y cantidades establecidas en el anexo técnico cuadro de talento humano, para brindar la atención y cuidado a la persona mayor, de acuerdo con las funciones o actividades asignadas a cada uno, según el reglamento interno de cada centro.	*Durante el presente periodo se presentaron los siguientes cambios: Auxiliar de enfermería Gloria Esmeralda Uribe retirada el 30 de junio, Cuidador Julio Cesar Martínez paso al cargo de Auxiliar de enfermería desde el 01 de julio, Cuidadora Maria Del Socorro ingreso el 01 de julio, Auxiliar de Servicios Gloria Ines Pareja retirada el 30 de junio, Auxiliar de Servicios Vanessa Puerta Díaz ingreso el 01 de Julio, Manipuladora de Alimentos Carolina Montoya Perez retirada el 30 de junio, Manipuladora de Alimentos Yulissa Tatiana Olave ingreso el 01 de julio.*	*Se anexan hojas de vida de personal que ingreso, con los requisitos solicitados en el estudio previo y su respectiva copia de inicio de contrato y liquidaciones del personal retirado.*	

Powered by CamScanner

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
4.Dar cumplimiento y entregar a los usuarios según corresponda, de manera oportuna y en la frecuencia establecida, los suministros e insumos para brindar los cuidados diarios relacionados con higiene, cuidado personal, servicios de transporte a citas médicas, seguro exequial, actividades productivas, recreativas y culturales, en las condiciones y características que se describen en la ficha técnica denominado anexo técnico V5.	*Durante el presente periodo se entregó los siguientes insumos y servicios:* *4.1 Kit de Aseo para 72 usuarios.* *4.2 Componente de Higiene. (Pañales, pañitos crema antipañalitis y guantes)* *4.3 Seguro Exequial.* *4.4 Entrega de insumos de manualidades* *4.5 Transporte.* *4.6 Corte de Cabello*	*Se anexa evidencia fotográfica y planillas con firmas o huellas de kit de aseo y componente de higiene, los certificados de entrega de kit de aseo, pañales, pañitos, crema antipañalitis, guantes, certificados de los aportes correspondientes al cpsam, se anexa certificado de seguro exequial y relación de adultos mayores, se anexa certificado de insumos de manualidades, evidencia fotográfica de la entrega de insumos de manualidades, planilla de transporte, documentos de vehículos exigidos por la norma de tránsito, contrato de AMI el cual cubre área protegida con ambulancia, Cuenta de cobro, documento soporte certificados de la profesional y evidencia fotográfica de corte de cabello y uñas siendo esto evidencia del periodo de 01 de julio al 30 de julio del 2026.*	
5. Suministrar a los usuarios, una alimentación balanceada, Alimentación con certificación de saneamiento (ley 9/79), que asegure la ingesta necesaria, a nivel proteico-calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para la persona mayor, de acuerdo con los menús que cumplan con los requerimientos de esta población, elaborados por el profesional en nutrición, teniendo en cuenta patologías relevantes de la etapa de la vejez, horarios de alimentación y minuta firmada por nutricionista. Para construcción del ciclo de menús y sus anexos, El Profesional de nutrición y dietética del CPSAM usará la minuta patrón de SDSyP para la población mayor de 60 años, con un ciclo de 30 días, y dando aplicación a la resolución 2674 de 2013 del ministerio de salud y teniendo en cuenta los requisitos establecidos en el ANEXO TECNICO.	*Durante el presente periodo se suministró 2160 raciones de alimentación para los 72 adultos mayores que estuvieron durante el periodo, dichas raciones corresponden a desayuno, refrigerio mañana, almuerzo, refrigerio tarde, cena y merienda.*	*Se anexa fotos diarias de las raciones servidas, certificado de aporte cpsam, certificado de la nutricionista y listado con firmas o huellas de los usuarios, minuta avalada por la nutricionista del municipio de Pereira siendo esto evidencia del periodo 12 de junio al 30 de junio del 2026.*	*Se darán raciones de alimentación diaria a los siguientes adultos:* *72 x 30 días* *Total, raciones: 2160* *Se verificará en la relación de adultos mayores.*

Powered by CamScanner

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
6.Brindar orientación Psicosocial de manera preventiva a toda la población objetivo, la cual persigue mitigar el efecto de las patologías de comportamiento que surgen en la etapa de la vejez y los efectos a las que ellas conducen. Cuando sea necesario, las personas mayores serán remitidas a las entidades de la seguridad social para una atención más específica. Evaluación que deberá ser certifica y socializada con la profesional - Psicóloga de SDSyP, programa adulto mayor, CPSAM, durante las visitas de supervisión.	*Durante el presente periodo de informe se realizaron 8 visitas en la sede 1 en las cuales se presentaron 7 intervenciones individuales y 4 actividades grupales a los adultos mayores.*	*Se anexa acta de actividades con las fechas de intervención realizadas y registro fotográfico durante el periodo 01 de julio al 30 de julio de 2026.*	

Powered by CamScanner

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
7.Brindar Atención Primaria en Salud como la promoción de estilos de vida saludable, de acuerdo con las características de las personas mayores, prevención de enfermedades, detección oportuna de patologías y remisión a los servicios de salud cuando ello se requiera. Se incluye la atención primaria, entre otras, de patologías relacionadas con la malnutrición, medicina general, geriatría y odontología, apoyados en los recursos y actores de la Seguridad Social en Salud vigente en Colombia, en los términos que establecen las normas correspondientes. *En el informe mensual, el contratista deberá consignar, de manera exhaustiva, todas las actividades y atenciones en salud proporcionadas a los adultos mayores, incluyendo, pero sin limitarse a, orientación psicosocial, atenciones médicas, psicológicas, psiquiátricas, reclamo de medicamentos,* *procedimientos, remisiones a servicios de salud, así como cualquier otra intervención de salud realizada durante el período. Dicho reporte deberá identificar de forma detallada el nombre de cada adulto mayor atendido, los datos específicos que permitan asegurar la trazabilidad de cada servicio prestado, y la evidencia documentada que respalde todas las acciones realizadas, conforme a los términos y* *condiciones establecidas en el contrato.*	*Durante el presente periodo se realizaron las siguientes actividades de APS y estilos de vida saludable las cuales están registradas en las siguientes actas:* *7.1 El gerontólogo realizo 4 visita durante las cuales realizo 7 actividades, 90 atenciones individuales a los adultos mayores y revisión de los procesos.* *7.2 La nutricionista realizará 5 intervenciones durante el periodo donde realizo 72 intervenciones individuales a los adultos, 6 actividades, supervisión y acompañamiento del servicio de alimentación, revisión de alimentos los cuales se usan para la preparación de la minuta y valoración nutricional a los adultos mayores.* *7.3 Las auxiliares de enfermería realizaron intervenciones los 30 días del mes a los 72 adultos mayores que estuvieron en el transcurso del mes, toma de signos vitales, revisión de medicamentos, acompañamientos a citas médicas.*	*Se anexa actas del resumen de los informes del profesional en gerontología, nutrición y auxiliares de enfermería con registro fotográfico durante el periodo del 01 de julio al 30 de julio de 2026.*	

Powered by CamScanner

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
8.Prestar el servicio de orientación productiva a través de capacitaciones en proyectos de arte y manualidades proporcionando los insumos para ello, las cuales deben realizarse mínimo tres (2) veces a la semana durante toda la ejecución del convenio. Adicionalmente, el resultado de estas actividades será presentado trimestralmente en una actividad conjunta con la que participarán todos los CPSAM. Este evento centralizado, apoyado por la Secretaría de Desarrollo Social y Político, permitirá mostrar a la comunidad pereirana el fruto de este proceso continuo de trabajo en arte o manualidades, destacando la calidad y dedicación en cada uno de los productos.	*Durante el presente periodo se prestó el servicio de orientación productiva a través de capacitaciones en proyectos de arte y manualidades realizando 8 actividades, interviniendo un promedio de 15 adultos mayores por actividad.*	*Se anexa registro fotográfico de las actas donde se evidencia las actividades realizadas con los adultos mayores, durante el periodo 01 de julio al 30 de julio del 2026.*	
9. Generar ambientes de esparcimiento mediante actividades deportivas, recreativas, culturales, otras actividades ocupacionales definidas en la ley 1276 de 2009, estas deben realizarse, mínimo dos (2) veces a la semana durante toda la ejecución del convenio, según programa avalado por la supervisión del convenio de manera alternada y procurando un enfoque según habilidades de los beneficiarios. Es fundamental que haya variedad en las actividades, rompiendo la rutina habitual, y que se presenten propuestas innovadoras que promuevan el esparcimiento de los beneficiarios, adaptándose a sus habilidades y preferencias. Además, deberá presentarse un informe periódico detallando el desarrollo y los resultados de cada actividad.	*Durante el presente periodo se generaron ambientes de esparcimiento mediante 8 intervenciones sobre actividad física y recreación a los 72 adultos mayores flotantes.*	*Se anexa informe general con fechas de las intervenciones realizadas donde se describe nombre, detalle y cantidad de adultos intervenidos en la actividad, durante el periodo del 01 de julio al 30 de julio de 2026.*	

Powered by CamScanner

10. Garantizar el cumplimiento de todas las normativas de seguridad, salubridad y ergonomía, mediante certificación de un profesional de seguridad y salud en el trabajo, que avale que las instalaciones y los procedimientos cumplen con los estándares exigidos para la protección y bienestar de los adultos mayores residentes.	*Se garantiza el cumplimiento según resolución de funcionamiento expedida por la secretaria de salud municipal y se cumplirá con el protocolo del SG-SST.*	*Se anexa certificado firmado por el profesional el seguridad y salud en trabajo Y resolución de funcionamiento de la sede 1 durante el periodo 01 de julio al 30 de julio del 2026.*	
11. Desarrollar la propuesta de huerta productiva que fue ofertada en el proceso competitivo, la cual es aporte total de la ESAL y no será aporte del municipio. Ver anexo 9 de la oferta técnica del factor de calidad que hace parte integral del presente convenio.	*Durante el presente periodo se desarrollarán 2 actividades las cuales se ajustan a la propuesta del presente proceso contractual.*	*Se anexa informe con registro fotográfico la cual contempla el objetivo de esta y el impacto en la población adulta mayor durante el periodo 01 de julio al 30 de julio del 2026.*	

Vo.B

NOMBRE DEL CONTRATISTA
MARÍA ROSALBA PÉREZ GONZALEZ
Contratista
c.c. 34.040.187

NOMBRE SUPERVISOR
JORGE IVÁN ALVAREZ FRANCO
Supervisor

Powered by CamScanner



ASOCIACIÓN HOGAR DEL ABUELO DIVINO PASTOR NIT. 816007705-6 INFORME 2/3 DEL 01 DE JULIO AL 30 DE JULIO DE 2026,
CONVENIO 4377 DEL 12 DE JUNIO DE 2026

ITEM	VALOR UNITARIO	BENEFICIARIOS		NUMERO DE ENTREGAS			MES 2	TOTAL 30 DÍAS
PERSONAL REQUERIDO				1			129.269.473	129.269.473
E ASEO HOMBRE	83.816,00	59		1			4.945.144	4.945.144
KIT DE ASEO MUJERES	78.757,00	13		1			1.023.841	1.023.841
CREMA ANTIPAÑALITIS *500G	63.665,00	23		1			1.464.295	1.464.295
PAÑOS HUMEDOS * 70 UND	49.424,00	23		1			1.136.752	1.136.752
GUANTES DE LATEX 2,4 X AM	59.400,00	23		1			1.366.200	1.366.200
PAÑALES O TOALLAS DE INCONTINENCIA	304.759,00	23		1			7.009.457	7.009.457
CEPILLO DE DIENTES	2.815,00	72		1			202.680	202.680
CORTE DE CABELLO	24.393,00	72		1			1.756.296	1.756.296
ALIMENTACION	1.226.666,00	72		1			88.319.952	88.319.952
TOTAL MUNICIPIO							236.494.090	236.494.090
APORTE ASOCIACION HOGAR DEL ABUELO DIVINO PASTOR								
ITEM	VALOR UNITARIO	CATIDAD		NUMERO DE ENTREGAS			MES 2	TOTAL 30 DÍAS
TRANPORTE	179.366,00	72		1			12.914.352	12.914.352
ALOJAMIENTO	598.966,27	72		1			43.125.571	43.125.571
SEGURO EXEQUIAL	12.600,00	72		1			907.200	907.200
INSUMOS PARA MANUALIDADES	29.789,00	72		1			2.144.808	2.144.808
TOTAL ASOCIACIÓN							59.091.931	59.091.931
APORTES								
TOTAL MUNICIPIO								236.494.090
TOTAL ASOCIASION								59.091.931
TOTAL MUNICIPIO + ASOCIASION								295.586.022
MUNICIPIO	MUNICIPIO							
PROFESIÓN	TOTAL DEVENGADO	AUXILIO DE TRANSPORTE	CATIDAD	SIN FACTOR MULTIPLICADOR	FACTOR MULTIPLICADOR (1,60)	FACTOR MULTIPLICADOR (1,52)	MES 2	TOTAL 30 DÍAS
ORDINADOR	4.000.000	-	1	-	-	6.074.000	6.074.000	6.074.000
NUTRICIONISTA	4.000.000	-	1	4.000.000	-	-	4.000.000	4.000.000
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	2.246.227	249.095	4	-	3.988.772	-	15.955.089	15.955.089
MANIPULADORAS DE ALIMENTOS	2.147.163	249.095	5	-	3.830.418	-	19.152.092	19.152.092
AUXILIAR DE ENFERMERIA	3.300.052	249.095	6	-	5.673.311	-	34.039.869	34.039.869
PROFESIONAL EDU FISICA O FISIOTERAPEUTA	4.000.000	-	1	4.000.000	-	-	4.000.000	4.000.000
CUIDADORES	2.758.769	249.095	6	-	4.808.071	-	28.848.424	28.848.424
BACHILLER PARA ENSEÑANZA DE DANZA Y MUSICA	2.200.000	-	1	2.200.000	-	-	2.200.000	2.200.000
PSICOLOGA	4.000.000	-	1	4.000.000	-	-	4.000.000	4.000.000
GERONTOLOGO	4.000.000	-	1	4.000.000	-	-	4.000.000	4.000.000
PROFESIONAL PROYECTO PRODUCTIVO	4.000.000	-	1	4.000.000	-	-	4.000.000	4.000.000
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	3.000.000	-	1	3.000.000	-	-	3.000.000	3.000.000
TOTALES MES A MES				25.200.000	18.300.573	6.074.000	129.269.473	129.269.473

Firma Representante.

CC. 34,040,187

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141245130146

(415)7707212489984(8020) 000014124513014 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 6 0 0 7 7 0 5	6	Impuestos y Aduanas de Pereira	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ASOCIACION HOGAR DEL ABUELO DIVINO PASTOR

36. Nombre comercial	37. Sigla
ASOCIACION HOGAR DEL ABUELO DIVINO PASTOR	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Risaralda 6 6	Pereira 0 0 1

41. Dirección principal
VDA GUACARI KM 10 VIA ARMENIA FCA SANTA MARIA

42. Correo electrónico elabuelodivinopastor@live.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
6 6 0 0 0 1	3 1 1 7 9 9 2 2 2 5	3 0 5 3 0 7 3 4 0 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 7 3 0	2 0 0 3 0 7 2 2							2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	1	4	1	6	4	2	5	2	5															

1- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros																						Exportadores					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20		55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																								57. Modo			
																								58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-04-10 / 12:16:54PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PEREZ GONZALEZ MARIA ROSALBA

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 14-07-2026 12:53:50PM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Powered by CamScanner

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299402990

PIB
13:00:48
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 14 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona ASOCIACION HOGAR DEL ABUELO DIVINO PASTOR Identificado(a) con NIT número 8160077056:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Powered by CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 14 de julio de 2026, a las 12:58:00, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8160077056
Código de Verificación	8160077056260714125800

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Powered by CamScanner

CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/07/2026 - 11:23:22
Recibo No. S002045729, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ZNuu8cyP9d

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/27 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ASOCIACION HOGAR DEL ABUELO DIVINO PASTOR
Nit : 816007705-6
Domicilio: Pereira, Risaralda

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0502470
Fecha de inscripción: 22 de julio de 2003
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 24 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : KILOMETRO 10 VIA ARMENIA VEREDA GUACARI FINCA SANTA MARIA
Municipio : Pereira, Risaralda
Correo electrónico : elabuelodivinopastor@live.com
Teléfono comercial 1 : 3117992225
Teléfono comercial 2 : 3234591722
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : KILOMETRO 10 VIA ARMENIA VEREDA GUACARI FINCA SANTA MARIA
Municipio : Pereira, Risaralda
Correo electrónico de notificación : elabuelodivinopastor@live.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 06 de julio de 2003 de la Asamblea Constitutiva de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de julio de 2003, con el No. 6270 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION HOGAR DEL ABUELO DIVINO PASTOR.

Powered by CamScanner

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

SECRETARIA DE DESARROLO MUNICIPAL

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 4 del 21 de junio de 2011 de la Asamblea General Extraordinaria de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de julio de 2011, con el No. 15630 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se reforma articulo 5 de los estatutos

Por Acta No. 2 del 10 de enero de 2013 de la Asamblea General Extraordinaria de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de enero de 2013, con el No. 215882 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se reforma artículos 7, 15, 21 de los estatutos

Por Acta No. 4 del 24 de junio de 2023 de la Asamblea Ordinaria De Asociados de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de julio de 2023, con el No. 229605 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS ARTÍCULO 2 TERMINO DE DURACIÓN

Por Acta No. 3 del 12 de enero de 2024 de la Asamblea Ordinaria De Asociados de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de febrero de 2024, con el No. 230044 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS. ARTÍCULOS 15, 16 Y 21

Por Acta No. 007 del 24 de octubre de 2024 de la Asamblea Ordinaria De Asociados de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de noviembre de 2024, con el No. 231050 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA ARTÍCULO 6 Y ADICIÓN ARTÍCULO 18

Por Acta No. 9 del 01 de noviembre de 2024 de la Asamblea Ordinaria De Asociados de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de abril de 2025, con el No. 231475 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA ESTATUTARIA PARCIAL- CAPÍTULO VI

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 06 de julio de 2063.

OBJETO SOCIAL

La asociación Hogar del Abuelo Divino Pastor, tiene como OBJETO SOCIAL: La asociación

Powered by CamScanner

comprende la provisión de alojamiento y servicios de cuidado para personas mayores y/o discapacitadas, que no están en condiciones de atenderse por sí mismas y/o que no desean vivir de manera independiente. El cuidado incluye habitación, comida, supervisión y asistencia en actividades cotidianas, tales como los servicios de cuidado personal, mantenimiento y limpieza. En algunos casos, estas instituciones proveen atención mínima de enfermería especializada en instalaciones separadas dentro de la misma institución.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El representante legal tendrá las siguientes funciones: Representante legal. Representar judicial y extrajudicialmente a la asociación. Presidir las reuniones de la junta directiva en la asamblea general. Convocar a los socios de acuerdo a los estatutos. Proponer a la junta directiva acuerdos y reglamentos que sean necesarios. Vigilar registro de todos los asuntos financieros y contables. Celebrar contratos con entidades públicas y privadas con forme a lo establecido en los estatutos. Para el desarrollo del objeto social de la asociación, cuyos beneficiarios finales serán el grupo de personas incluidas en la aplicación del objeto social con respecto del uso del recurso asignado destinados al favorecimiento de adultos mayores asignados a su sostenimiento. Presentar informes de gestión a la asamblea de accionistas. Todas las funciones deben ser delegadas expresamente al vicepresidente cuando el representante legal presidente no pueda ejercerlas. Autorización de solicitud de calificación para pertenecer al régimen tributario especial de impuesto sobre la renta. El presidente de la Junta directiva, representará al representante legal en caso de ausencia temporal y/o definitiva, quien asumirá la representación de la asociación, por la falta absoluta del mismo; en caso temporal la autorización expresa por escrito. Dar cumplimiento a lo establecido en los presentes estatutos y la Ley. Vicepresidente: Representar al presidente en caso de ausencia temporal y/o definitiva, quien asumirá la representación de la asociación, por la falta absoluta del mismo; en caso temporal la autorización expresa por escrito. Dar cumplimiento a lo establecido en los presentes estatutos y la Ley.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 3 del 12 de enero de 2024 de la Asamblea Ordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 07 de febrero de 2024 con el No. 230046 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	MARIA ROSALBA PEREZ GONZALEZ	C.C. No. 34.040.187

Powered by CamScanner

PRESIDENTE	DAVID MAURICIO MARIN HERRERA	C.C. No. 1.088.322.150
VICEPRESIDENTE	HERNAN DARIO HERRERA PEREZ	C.C. No. 9.865.437

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 3 del 12 de enero de 2024 de la Asamblea Ordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 07 de febrero de 2024 con el No. 230045 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	MARIA ROSALBA PEREZ GONZALEZ	C.C. No. 34.040.187
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	DAVID MAURICIO MARIN HERRERA	C.C. No. 1.088.322.150
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	HERNAN DARIO HERRERA PEREZ	C.C. No. 9.865.437
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	JESUS ANTONIO HERRERA PEREZ	C.C. No. 9.870.775
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	GUSTAVO MARIN HERRERA	C.C. No. 10.138.688
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	LUISA FERNANDA HERRERA PEREZ	C.C. No. 42.165.547
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	LUZ YANETH HERRERA PEREZ	C.C. No. 42.116.010
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	ABUNDIO GONZALEZ SERRATO	C.C. No. 93.420.706

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 9 del 01 de noviembre de 2024 de la Asamblea Ordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de abril de 2025 con el No. 231476 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	NATALIA XIMENA RAMIREZ YEPES	C.C. No. 1.088.283.411	265871-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 4 del 21 de junio de 2011 de la Asamblea General Extraordinaria	15630 del 06 de julio de 2011 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 2 del 10 de enero de 2013 de la Asamblea General Extraordinaria	215882 del 21 de enero de 2013 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

Powered by CamScanner

*) Acta No. 4 del 24 de junio de 2023 de la Asamblea Ordinaria De Asociados	229605 del 17 de julio de 2023 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 3 del 12 de enero de 2024 de la Asamblea Ordinaria De Asociados	230044 del 07 de febrero de 2024 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 007 del 24 de octubre de 2024 de la Asamblea Ordinaria De Asociados	231050 del 13 de noviembre de 2024 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 9 del 01 de noviembre de 2024 de la Asamblea Ordinaria De Asociados	231475 del 23 de abril de 2025 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: Q8730
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: ASOCIACION HOGAR DEL ABUELO DIVINO PASTOR # 1
Matrícula No.: 18147584
Fecha de Matrícula: 26 de octubre de 2017
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio

Powered by CamScanner

Dirección : KILOMETRO 10 VIA ARMENIA VEREDA GUACARI FINCA SANTA MARIA
Barrio : SAN JUAN DE DIOS
Municipio: Pereira, Risaralda

Nombre: ASOCIACION HOGAR DEL ABUELO DIVINO PASTOR # 2
Matrícula No.: 18147587
Fecha de Matrícula: 26 de octubre de 2017
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : KILOMETRO 8 VIA ARMENIA FINCA DULCINEA
Municipio: Pereira, Risaralda

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2.076.174.621,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : Q8730.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

MIGRACIÓN DE INFORMACIÓN

La Cámara de Comercio de Pereira ha efectuado migración de la información de los Registros Públicos a un nuevo modelo de certificación, lo cual puede ocasionar omisiones o errores en la información certificada, por lo cual en caso de encontrar alguna observación en el certificado, verificaremos la información y procederemos a su corrección.

Powered by CamScanner

Señor (a) Empresario (a) …

Le recordamos que ante una llamada fraudulenta o extorsiva, usted puede DENUNCIAR ante las entidades correspondientes y ante la Cámara de Comercio de Pereira por Risaralda en cualquier de sus sedes; y, que además, puede hacerlo a través de la línea nacional 165 o de la línea directa del GAULA POLÍCIA PEREIRA 3178965491.

.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Pamela Ríos López

PAMELA RÍOS LÓPEZ

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141191099671

(415)7707212489984(8020) 000014119109967 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
3 4 0 4 0 1 8 7	3	Impuestos y Aduanas de Pereira	6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	3 4 0 4 0 1 8 7	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA	1 6 9	Risaralda	6 6	Pereira	0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PEREZ	GONZALEZ	MARIA	ROSALBA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento		40. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA 1 6 9	Risaralda	6 6	Pereira	0 0 1

41. Dirección principal: CR 39 N 92 08

42. Correo electrónico: rosyserrato18@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
6 6 0 0 1	3 2 2 5 1 1 3 3 6 5	3 1 1 7 9 9 2 2 2 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 7 3 0	2 0 2 5 0 2 0 5	0 0 9 0	2 0 1 8 0 2 0 2			5 1 4 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 2 4 9

- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-07-14 / 11:52:19AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

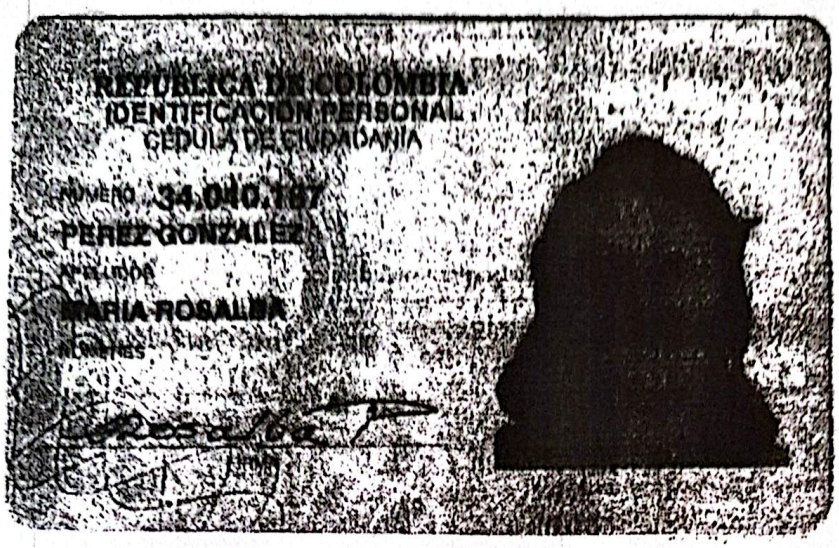
984. Nombre PEREZ GONZALEZ MARIA ROSALBA

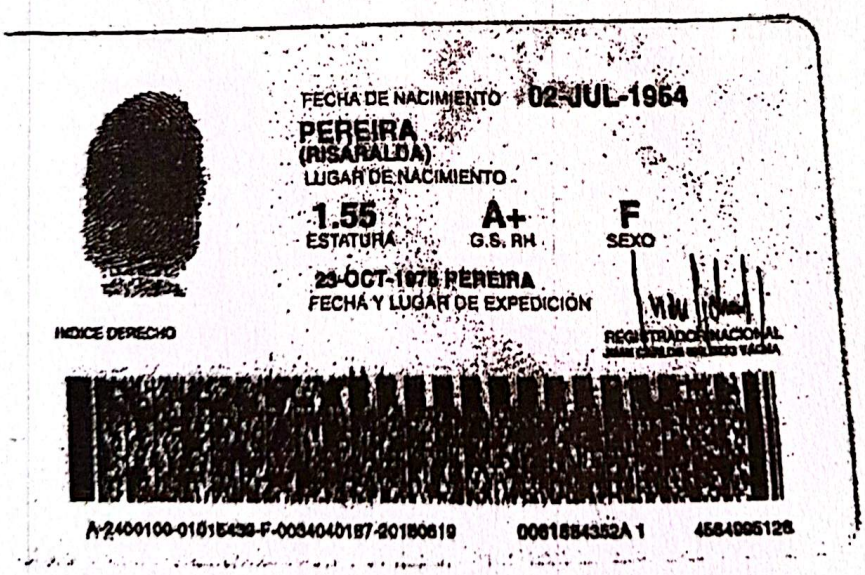
985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 14-07-2026 12:56:11PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Powered by CamScanner


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 34.040.187
PEREZ GONZALEZ
APELLIDOS
MARIA ROSALBA
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 02-JUL-1954
PEREIRA
(RISARALDA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.55
ESTATURA
A+
G.S. RH
F
SEXO
23-OCT-1976 PEREIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL
A-2400100-01015439-F-0034040187-20180619 0061854382A 1 4584095126

Powered by CamScanner

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299402927

PIB
12:59:54
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 14 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA ROSALBA PEREZ GONZALEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 34040187:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Powered by CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 14 de julio de 2026, a las 12:57:16, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	34040187
Código de Verificación	340401872607141257 16

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Powered by CamScanner

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:01:35 PM horas del 14/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **34040187**

Apellidos y Nombres: **PEREZ GONZALEZ MARIA ROSALBA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

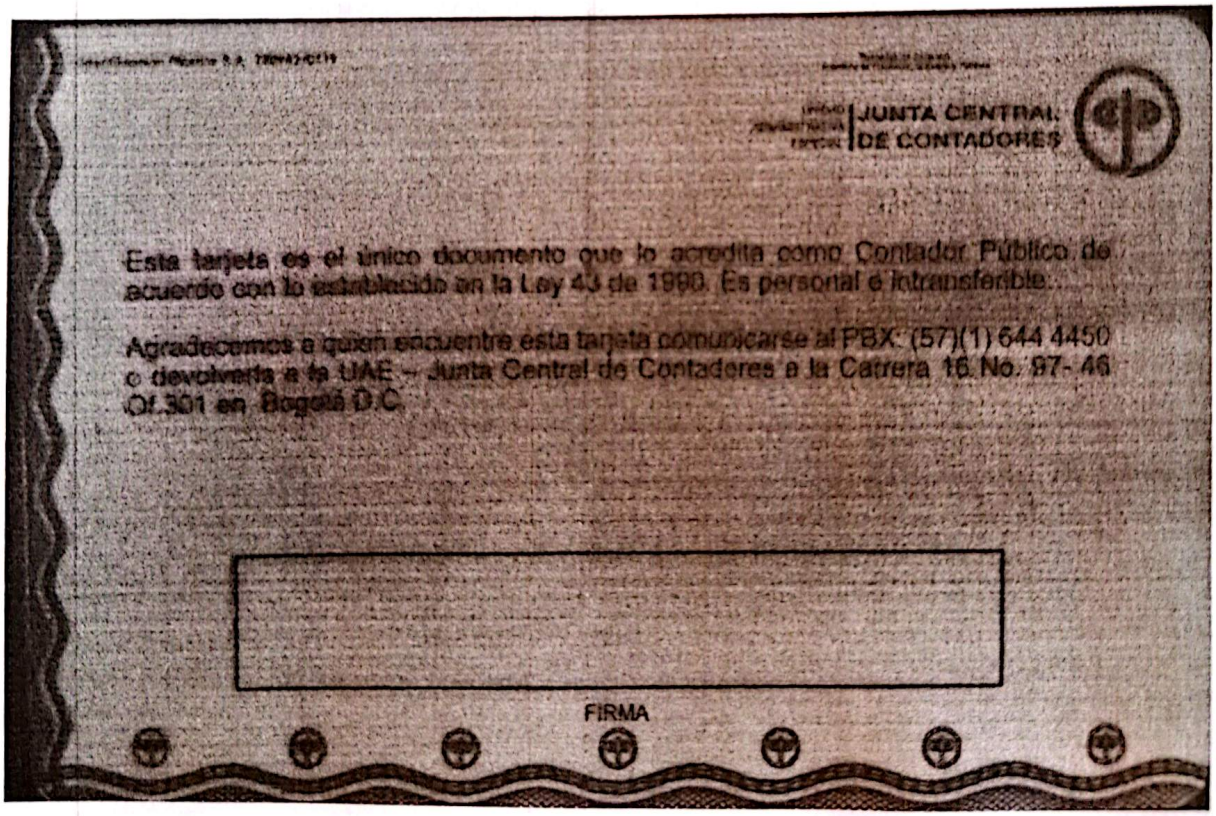
Powered by CamScanner





Powered by CamScanner





Powered by CamScanner

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **NATALIA XIMENA RAMIREZ YEPES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1088283411 de PEREIRA (RISARALDA) Y Tarjeta Profesional No 265871-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 20 días del mes de Mayo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Powered by CamScanner